

Por decreto: Este miércoles 2 de febrero será no laborable en Cumarebo

Por disposición ejecutiva del alcalde Orlando Millán, este miércoles 2 de febrero, será día no laborable en Cumarebo, con motivo del Día de La Candelaria, patrona del municipio Zamora.

La disposición contempla la paralización de las actividades de toda índole, salvo aquellas por su propia naturaleza y especificidad, deben mantener su curso normal.

Se estima además, que las actividades inherentes a la celebración en honor a la virgen de La Candelaria, se realizarán desde tempranas horas de la mañana, con una eucaristía en la iglesia La Candelaria, ubicada en la calle Municipal de esta ciudad.

Se trata de un día que ha sido histórica y religiosamente, marcado para la celebración donde participan diferentes agrupaciones católicas y el pueblo, en una serie de actividades vinculadas a la fe y a la devoción por la patrona de Puerto Cumarebo.

Luis Hidalgo, CNP: 13.501